



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 20 de Noviembre de 2008, a las 19:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Expediente de desafectación de parte del subsuelo del antiguo acuartelamiento Hernán Cortés.

PUNTO 4º.- Expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el Patrimonio Municipal del Suelo.

PUNTO 5º.- Expediente sobre el Programa de Ejecución de la UE-NO-02 "Borde Urbano San Juan".

PUNTO 6º.- Expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización y acceso de las instalaciones deportivas de titularidad municipal y la prestación de servicios, y tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música.

PUNTO 7º.- Presupuesto General de la Entidad Local del año 2009.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a dieciocho de noviembre de dos mil ocho.